

## INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de Sociedad **Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada, S.A.:**

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad **Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada, S.A. (EMUCESA)**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2.009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2.- De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2.009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2.009. Con fecha 1 de Abril de 2.009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2.008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en la que expresamos una opinión favorable.

3.- En **nuestra opinión**, las cuentas anuales del ejercicio 2.009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad **EMUCESA**, al 31 de diciembre de 2.009 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2.009 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio

**2.009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en éste mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables auditados de la Sociedad.**

Granada, 15 de Abril de 2.010  
MARTÍNEZ, GARCÍA Y MÁRQUEZ  
ASOCIADOS S.L.P.



**Jesús Martínez Hernández**  
**SOCIO-AUDITOR**